

BASES PROMOCION
“Promoción Movistar TV Plus”

1. Territorio y vigencia:

La presente PROMOCION es organizada por OTECEL S.A. (en adelante OTECEL y/o Movistar), válida en todo el Territorio de la República del Ecuador donde la empresa tiene cobertura.

- La vigencia de la promoción regirá desde el **8 al 30 de junio de 2022**.

2. Concepto:

- Los clientes que realicen una portabilidad hacia Movistar, cambien de prepago a postpago o adquieran una línea nueva en uno de los planes detallados en el anexo 1 de estas bases, en Tiendas Movistar a nivel nacional, recibirán un beneficio promocional de la activación sin costo del servicio de Movistar Tv Plus dentro de la suscripción básica de Movistar TV, en el cual el cliente podrá disfrutar de todo el contenido de Paramount + (+ 12.000 títulos), y canales nacionales. El periodo del beneficio aplica desde el registro del cliente en Movistar TV hasta el 30 de septiembre de 2022.

Condiciones

- Los clientes que realicen una portabilidad hacia Movistar, cambien de prepago a postpago o adquieran una línea nueva en uno de los planes detallados en el anexo 1 de estas bases en Tiendas Movistar a nivel nacional, recibirán un beneficio promocional de la activación sin costo, del servicio de Movistar TV plus dentro de la suscripción básica de Movistar TV, en el cual el cliente podrá disfrutar el contenido de Paramount + (+ 12.000 títulos), y canales nacionales.
- Este beneficio permitirá al cliente disfrutar de la programación 24/7 de Paramount +, y los canales Nacionales disponibles en la plataforma
- El paquete estará activo al usuario hasta el 30 de septiembre de 2022, independientemente de la fecha de registro del cliente.
- Para que Movistar pueda hacer la activación del servicio de Movistar Tv Plus, el cliente debe tener registrada una cuenta en Movistar TV, ya que sin esto se imposibilita la entrega de este servicio y además debe tener un plan Movistar activo que se encuentre en el Anexo 1.
- El beneficio se habilitará 72 horas laborables posterior al registro en Movistar TV.
- Aplica para altas, portabilidades y transferencias de las tarifas que se encuentran en el Anexo 1 de estas bases, realizadas por cualquier canal de venta Movistar.
- Finalizado el periodo de vigencia del beneficio, se realizará la desactivación de la señal del paquete.
- En el caso de que el cliente desee mantener activo el paquete de Movistar TV plus, podrá hacerlo mediante la contratación del paquete el mismo que tiene un costo de \$3.99 precio final/mes.
- El cliente perderá el beneficio en caso de realizar cualquier movimiento en su línea que genere una desactivación o suspensión (reordenamiento de cuenta, baja a prepago, cambio de número, transferencias de beneficiario).
- Únicamente se mantendrán activos los establecidos en estas bases y condiciones.

2.2 Restricciones

- El beneficio promocional, no podrá ser utilizado para actividades comerciales, de lucro o comunicación masiva. En caso de que se compruebe el mal uso del servicio la operadora podrá eliminar la promoción. Beneficio sujeto a política de uso razonable disponible en www.movistar.com.ec
- Si el cliente realiza un cambio de plan dentro de la vigencia de la promoción, pierde el beneficio y no se podrá volver acreditar el mismo
- Si el cliente ya cuenta con el beneficio activo o ya tiene contratado el servicio, no se podrá activar dos veces el mismo beneficio.
- Si el cliente se encuentra suspendido o tiene facturas vencidas al momento de aplicar el descuento, este perderá el beneficio definitivamente.
- Promoción aplica únicamente para clientes que realicen altas, portabilidades y transferencias dentro de los paquetes de Anexo 1.
- El paquete estará activo al usuario hasta el 30 de septiembre de 2022, independientemente de la fecha de registro del cliente.

3. Participantes:

Podrán participar en esta promoción:

- i. Clientes con cédula o pasaporte
- ii. Los clientes Pospago individual Movistar que realicen altas, portabilidades y transferencias dentro de los planes de Anexo 1 de estas bases, dentro de la fecha de vigencia de esta promoción.
- iii. Deberán tener la condición de cliente de OTECEL y encontrarse en los listados de activaciones de portabilidades en el período que corresponde a la Promoción.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción todos los clientes que adquieran un Plan prepago, planes de voz fuera de los mencionados, los planes de pruebas de celulares de OTECEL S.A., así como aquellas líneas cuya facturación esté a nombre de OTECEL S.A.

4. Canales:

- CAVs, Distribuidores, Franquicias. (Canal Presencial.)

6. Difusión y conocimiento de las bases:

Esta promoción se difundirá en nuestros canales de Atención al Cliente, medios de comunicación masiva y en www.movistar.com.ec donde estarán disponibles y podrán ser consultadas las presentes bases y condiciones.

7. Mecánica:

- Los clientes Pospago individual Movistar, que contraten un plan a cualquiera de los detallados en el Anexo1 de estas bases, recibirán un beneficio promocional de la activación sin costo del paquete Movistar TV plus dentro de la suscripción básica de

Movistar Play, en el cual el cliente podrá disfrutar el contenido de Paramount + (+ 12.000 títulos), y canales nacionales.

8. Legales:

Promoción vigente del **8 al 30 de junio de 2022**. Los clientes que realicen una portabilidad hacia Movistar, cambien de prepago a pospago o adquieran una línea nueva en uno de los planes detallados en el anexo 1 de las bases, en Tiendas Movistar a nivel nacional, recibirán un beneficio promocional de la activación sin costo del paquete Movistar TV plus dentro de la suscripción básica de Movistar Play, en el cual el cliente podrá disfrutar el contenido de Paramount + (+ 12.000 títulos), y canales nacionales. Mas información en www.movistar.com.ec Aplican restricciones.

9. Responsabilidad:

OTECEL no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el/los participantes/s o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente promoción y/o del uso de los beneficios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, OTECEL no asume responsabilidad alguna por fallas técnicas y/o humanas que por cualquier motivo imposibiliten el desarrollo de la Promoción en su generalidad.

OTECEL se reserva el derecho exclusivo de suspender definitiva o transitoriamente LA PROMOCION, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor, comunicando el hecho dentro de las 24 horas de acontecido; sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

OTECEL no se responsabiliza por el cambio o modificación de la programación en los diferentes canales, así como, en la disponibilidad de los canales que conforman cada paquete pues, está sujeto a la entrega de estos por parte de los titulares de los derechos de transmisión de los contenidos y de las señales.

10. Consulta de Bases:

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la web www.movistar.com.ec

11. Jurisdicción:

Toda relación que en virtud de esta promoción que se genere entre los Participantes y OTECEL, será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Ecuador.

Cualquier controversia que pudiera presentarse en relación de esta promoción y que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo, OTECEL y los Participantes, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, someten la resolución de dichas controversias a una mediación y en el

caso que aplique, al arbitraje administrado confidencial y en derecho, por un Centro de Arbitraje del domicilio de OTECEL. De no haber un centro de arbitraje, se presentará la demanda ante un Centro de Arbitraje de Cuenca o Guayaquil a elección del demandante.

12. Interpretación:

OTECEL será el único autorizado a emitir criterios o aplicar sus decisiones sobre cualquier situación prevista o no en las presentes bases y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, siempre y cuando no altere la esencia de la promoción y que ésta cumpla con la normativa vigente. Sus decisiones al respecto serán irrecurribles.

13. Difusión de datos e imágenes.

Los participantes consienten y facultan el conocimiento de su número de línea completo a través de los medios en los que se comuniquen los participantes de la promoción, además el participante autoriza a OTECEL, a utilizar y difundir imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que Movistar disponga, sin derecho a compensación alguna.

Los participantes autorizan expresamente a OTECEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz del participante en particular, a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar esta promoción en todos y cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión; por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), en la forma en que OTECEL considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia de la promoción y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a OTECEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente campaña no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por la suscripción a los servicios supra indicados o por la cesión de derechos referida.

Anexo 1

CODIGO	DESCRIPCIÓN / CONCEPTO
P0175	PLAN MOVISTAR BRONZE PLUS.
P0176	PLAN MOVISTAR BRONZE PLUS FS.
P0177	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BRONZE PLUS.
P0178	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR BRONZE PLUS FS.
P0179	PLAN MOVISTAR SILVER PLUS.
P0180	PLAN MOVISTAR SILVER PLUS FS.
P0181	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR SILVER PLUS.
P0182	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR SILVER PLUS FS.
P0183	PLAN MOVISTAR GOLD PLUS.
P0184	PLAN MOVISTAR GOLD PLUS FS.
P0185	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR GOLD PLUS.
P0186	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR GOLD PLUS FS.
P0187	PLAN MOVISTAR PLATINUM PLUS.
P0188	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR PLATINUM PLUS.
UX	FULL MEGAS GOLD
P0203	PLAN MOVISTAR ACUMULABLE
P0204	PLAN MOVISTAR ACUMULABLE FS
P0205	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR ACUMULABLE
P0206	PREVIOPAGO PLAN MOVISTAR ACUMULABLE FS